



ACTA FINAL DE RESULTADOS DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA SELECCIÓN Y DESIGNACION DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE OELLANA.

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil once, a las catorce horas, en la sala de Reuniones de la Dirección Administrativa, se reúnen para suscribir la presente Acta Final de Resultados del Concurso de meritos y Oposición del Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, integrada por el Ab. Luis Intriago chica, Dr. Juan Balseca e Ing. Galo Farinango Miembros del Tribunal de Meritos y Oposición, para suscribir la presente Acta al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

El 31 de marzo del 2010 se publica en el Suplemento del Registro Oficial N° 162, la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en la cual se establece la forma de cómo nombrar al Registrador de la Propiedad.

Mediante Resolución N° 001-DINARDAP-2010 de fecha 24 de diciembre del 2010, el Director Nacional de Registro de Datos Públicos emite el Reglamento del Concurso de Merecimientos y Oposición para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad.

Con fecha 12 de abril del 2011 y con el propósito de efectuar el Concurso de Meritos y Oposición para seleccionar y Designar al registrador de la propiedad del cantón Francisco de Orellana, se solicita a Socióloga Marcela Miranda Presidenta del Consejo de participación Ciudadana y Control Social la designación de la veeduría ciudadana para que participe en cada etapa del proceso. Obteniendo respuesta favorable el 29 de junio del 2011 con la designación de los señores DANIELA BAILON BRIONES, FIDEL ALBARACIN AUCATOMA Y BOLIVAR ZAMBRANO CASTILLO como veedora y veedores ciudadanos.

El 13 de julio del 2011 se designa al servidor público Hernán Tumbaco Director de Talento Humano del G.A.D. Municipal Francisco de Orellana para que inicie el proceso de selección y designación del Registrado de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana y se nombra al Tribunal de Meritos y Oposición cuya responsabilidad recae en los servidores públicos Galo Farinango, Luis Intriago y Juan Balseca.

La convocatoria a participar en el Concurso se la realizo el 23 y 24 de julio del 2011 en el diario El Comercio a nivel nacional e Independiente a nivel local, tal como lo establece la Ley. Producto de aquello se presentaron 7 postulantes, tal como consta en el Acta de Recepción de sobres cerrados de fecha 29 de julio del 2011.

Mediante Acta de Calificación de Meritos, de fecha 2 de agosto del 2011, se hace la calificación de meritos con la presencia de la veeduría ciudadana, pasando los siete postulantes a la etapa de oposición, que consistía en rendir una prueba escrita de 40 preguntas que fueron elaboradas y facilitadas por la Asociación de Municipalidad Ecuatorianas – AME.

Conforme el Acta de Oposición, el 18 de agosto del 2011, el Tribunal de Oposición califica las pruebas escritas rendidas por los siete postulantes, resultados que fueron notificados a los postulantes en sus respectivos correos electrónicos, receptándose dos revisiones y recalificaciones.

Luego de las revisiones y recalificaciones solicitadas por 2 postulantes, se publico los siguientes resultados finales en el diario El Comercio el 31 de agosto del 2011 para efecto de la impugnación ciudadana de conformidad con la Ley y el Reglamento.

El 2 de septiembre del 2011, a las 16H11 el Dr. Salomón Euclides Merino Torres por sus propios derechos y en calidad de Presidente del Colegio de Abogados de Orellana presenta la impugnación en contra del postulante GUSTAVO PAUL RUIZ OLMEDO, quien la contesta dentro del término concedido.

Con fecha 20 de septiembre del 2011, la Autoridad Nominadora resuelve la impugnación de conformidad a las pruebas presentadas.

SEGUNDA.- OBJETOS.-

De acuerdo al plazo establecido en el Reglamento del Concurso de Merecimientos y Oposición para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad, los miembros del Tribunal de meritos y Oposición proceden a realizar lo siguiente:

- a. Aceptar y ejecutar cada una de las diligencias efectuadas dentro del Proceso de Concurso de Meritos y Oposición para seleccionar y designar la Registrador de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana.
- b. Comunicar a la Autoridad Nominadora la nomina definitiva para los fines legales pertinentes.

TERCERA.- NOMINA DEFINITIVA

Conforme al Art. 17 tercer inciso del Reglamento del Concurso de Merecimientos y Oposición para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad, se determina la siguiente nomina definitiva de los postulantes:

N°	POSTULANTES	MERITOS	OPOSICIÓN	TOTAL
1	Ruiz Olmedo Gustavo Paul	43	31,5	74,5
2	Lanche Sarango Galo	42	29	71
3	Caiza Salguero José Israel	46	23	69
4	Bonifaz Berrones Juan Carlos	40	25,5	65,5
5	Guzmán Bravo Moisés Alfredo	38	26,5	64,5
6	Jaramillo Cazco Diego Rolan	41	22,5	63,5
7	Correa Aulestia Jaime Leonardo	41	19,5	60,5

Dr. Juan Balseca

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ab. Luis Intriago

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Tlgo. Galo Farinango

MIEMBRO DEL TRIBUNAL